

179893

PATENTE DE INVENCION



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAPICEROS METALICOS "

=====

Solicitante : Don Mariano Abascal Medel, residente en  
Madrid, Calle del Barco, 10.

=====

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de lapiceros metálicos, de construcción especial, para conseguir con su sencillez y economía de fabricación un tipo nuevo y práctico de lapicero mecánico.

5

Se parte de un tubo metálico redondo, de sección y espesor suficientes, para que, sometido a una operación de estirado con macho de forma determinada, se obtenga un perfil exterior exagonal y el estirado y estrechamiento de lo que podemos llamar punta del lapiz. El material empleado es preferentemente el aluminio. Conseguido el tubo en estas condiciones, se obtiene por medio del taladrado con broca o escariador, el alojamiento del botón extremo de presión y su correspondiente muelle de presión.

10



179893

15 Si se trata de tubo de latón, la operación reduce al roscado de una punta, para su unión con una pinza de sujeción para la mina, cuyo roscado es interior y se efectúa con macho.

20 Caso de partir de una chapa de latón, hay que proceder a la fabricación del tubo abierto, lo cual se consigue por estirado de la citada chapa pasando por hileras que conducen a la construcción del tubo. El roscado se realiza del mismo modo que anteriormente hemos descrito.

25 El botón de presión está constituido de una barra, preferentemente de aluminio y de sección suficiente, con rebajo en un extremo y rosca exterior en el mismo para su empalme con el tubo porta-minas. El bloqueo a dicho tubo se consigue mediante dos entallas hechas a pinza sobre el tubo porta-minas.

30 El muelle de aprieta se construye con alambre de acero, por el procedimiento normal de construcción de muelles suficientemente conocido.

35 La pinza de sujeción de la mina está construida de macizo de acero taladrado interiormente y torneado exteriormente para conseguir la cabeza precisa para su ajuste a la vaina. El roscado de la pinza por el extremo interior de la cabeza se dispone para bloqueo de la mina. El roscado exterior del pie de la pieza sirve para su unión al tubo porta-minas y se disponen tres cortes longitudinales ejecutados a fresa, para su muelle. Se temple la pinza, con la abertura necesaria para conseguir la flexibilidad precisa.

40

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la practica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su



179893

45 principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAPICEROS METALICOS", caracterizandose por lo siguiente:

50 1º.- Procedimiento de fabricación de lapiceros metálicos, caracterizandose porque se parte para la construcción de dicho lapicero de un tubo metálico redondo, de sección y espesor suficientes a fin de que se pueda someter al estirado con macho de forma adecuada, obteniendo un perfil exterior, 55 preferentemente exagonal, procediendo asimismo al estirado y estrechamiento de la punta superior del lapicero, y porque, una vez preparado dicho tubo en estas condiciones, se obtiene el alojamiento del botón de presión en el extremo inferior con su muelle correspondiente, por medio de un taladro con broca 60 y escariador.

2º.- Procedimiento según reivindicación 1, caracterizandose porque sirviéndose de un tubo metálico para porta-minas, la operación se reduce al roscado de una punta para su unión con una pinza de fijación de la misma, efectuándose dicho roscado interior con macho, y porque, empleando chapa metálica, 65 se procede a la fabricación del tubo abierto mediante estirado de la citada chapa.

3º.- Procedimiento según reivindicación 1, caracterizandose porque se emplea para el botón de presión una barra 70 metálica, con rebajo en un extremo y roscado exterior para el empalme con el tubo porta-minas, consiguiendose el bloqueo mediante entallas sobre dicho tubo.

4º.- Procedimiento según reivindicación 1, caracterizandose porque se construye el muelle de presión correspondiente a dicho botón extremo, empleando alambre de acero al

- 4 179893



80 que se da forma de espiral de la manera usual, y porque la pinza de sujeción de la mina se elabora partiendo de una pieza maciza de acero, taladrándola interiormente y torneándola en su cara exterior para conseguir la cabeza precisa de ajuste a la vaina porta-minas, roscando despues el interior de dicha cabeza para el bloqueo de la mina y efectuando varios cortes longitudinales para actuar de muelle, templando finalmente esta pieza en forma de pinza.

85 59.- Procedimiento de fabricación de lapiceros metálicos, tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

MARIANO ABASCAL MEDEL.

Per Poder de GÓMEZ ACEBO